

AVISO LEGAL

INFORMACIÓN DE USO INTERNO

La información aquí contenida es de La Compañía. Su distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción y uso por parte de terceros ajenos o externos a la Compañía, requiere la autorización expresa.

INFORMACIÓN RESTRINGIDA Y CONFIDENCIAL

La información aquí contenida es de La Compañía. Contiene información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso indebido de esta información, sin la autorización expresa por escrito de la Compañía está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente.

DA0036-2_V9 POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE ARUS
N1-GESTIÓN HUMANA Y COMUNICACIONES /N2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19/12/2017

ARUS S.A., es una organización que ofrece soluciones integrales de información, tecnología y comunicación, consciente de la importancia de que sus procesos contribuyan con el desarrollo sostenible y preservación del medio ambiente, así como con el establecimiento de controles, que induzcan a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Por esta razón, la gerencia general se compromete a destinar los recursos necesarios, para la implementación y cumplimiento de lo descrito en la presente política, teniendo cobertura a todos los empleados, proveedores y contratistas que hacen parte de sus procesos en los diferentes centros de trabajo a nivel nacional, buscando intervenir igualmente los aspectos ambientales significativos, los cuales son generados por la actividad económica de la organización, como lo son el consumo de energía eléctrica, agua potable, papel, generación de residuos (sólidos, peligrosos, tecnológicos) y la generación de emisiones de dióxido de carbono. En virtud de ello y reconociendo que una excelente calidad en la prestación de sus servicios incluye, el compromiso con la sostenibilidad ambiental y con la gestión preventiva de la Seguridad y Salud para sus colaboradores, plantea los siguientes objetivos:

- Mitigar, controlar y prevenir los impactos ambientales que genera el desarrollo de su actividad económica en sus centros de trabajo.
- Proteger la seguridad y salud de todos sus colaboradores y contratista, así como el medio ambiente en el que participa, mediante la mejora continua de su Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
- Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a nivel de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
- Cumplir con la legislación nacional vigente, aplicable a los procesos de la Compañía en materia de riesgos laborales y medio ambiente, promoviendo igualmente en nuestros proveedores y contratistas esta buena práctica.

Comuníquese y publique,
Medellín, 19 de Diciembre de 2017

MARIA CLAUDIA REY CASTILLO
Gerente General

DA0036-2_V9 POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE ARUS
N1-GESTIÓN HUMANA Y COMUNICACIONES /N2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19/12/2017

CONTROL DE REGISTROS

| Registro | Responsable | Acceso | Ubicación | Tiempo de retención | Disposición final |
|----------|-------------|--------|-----------|---------------------|-------------------|
| N/A | | | | | |
| N/A | | | | | |

CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Descripción del cambio | Realizado por | Fecha |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------|
| 1 | Se adiciona el compromiso ambiental. | Diana Londoño – Analista de Procesos | 01/08/2013 |
| 2 | Se resume la existente y se actualiza según SG-SST | Karla Palma – Coordinadora de Bienestar Integral | 2/12/2013 |
| 3 | Se agregan Lesión personal, Enfermedad laboral, proveedores, subcontratistas y demás grupos de interés y cambia el Gerente General | Karla Palma – Coordinadora de Bienestar Integral | 25/06/2014 |
| 4 | Se adiciona la palabra “Identificación”, a la línea 5 a la política del sistema de gestión de la seguridad y salud esto en el trabajo, esto se realiza con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente. | Luis Felipe Castaño Rojas | 10/03/2015 |
| 5 | Se realiza cambio en la frase de la “importancia del bienestar físico mental y social de” por la frase “de la promoción de la calidad de vida laboral de” | Luis Felipe Castaño Rojas | 19/06/2015 |
| 6 | Se modifica de título de política SSTMA en nombre del archivo, modificación fondo: Donde se realiza cubrimiento de todos los centros de trabajo de la empresa, alcance, compromisos y objetivo. Como lo emite el <i>Decreto 1072 de 2015/Libro 2 > Parte 2/Título 4/Capítulo 6/Artículo 2.2.4.6.5, 2.2.4.6.6 y 2.2.4.6.7.</i> También se aclara alcance ambiental y compromisos, según la normatividad vigente. Se realiza modificación de proceso. | Elizabeth Moreno Zabala | 02/05/2016 |
| 7 | Se realizan ajustes de acuerdo a lineamientos de nueva marca. Ver Acta de Control de Cambios Nueva Marca. | Equipo de Gestión por Procesos. | 06/10/2016 |
| 8 | Se mencionan los aspectos ambientales significativos que genera los servicios que presta la compañía, se incluye el compromiso de la organización con el desarrollo sostenible, la preservación del medio ambiente y la gestión preventiva de la SST para sus colaboradores. | Equipo SST y Líder de infraestructura y sostenibilidad | 19/12/2017 |

ANEXOS: N/A